



Unidad de Transparencia
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de mayo de 2024

Folio de la solicitud: 330001424000031

Fecha: 20 de mayo de 2024

Atendió: Unidad de Transparencia

A quien corresponda

Presente

Me refiero a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de mayo de 2024, con el número de folio **330001424000031**, mediante la cual, solicita a esta Entidad lo siguiente:

"Señor presidente hasta cuando le va a permitir a la gobernadora del estado de Tlaxcala, que siga violentando los derechos humanos de nosotros los ciudadanos; hasta cuándo va a seguir aceptando, tolerando y minimizando los errores que esta mujer comete y por los cuales, nosotros como ciudadanía pagamos el precio de estos; hasta cuándo vamos a obtener justicia; hasta cuándo van a dejar de encubrir políticos corruptos, criminales, abusadores, ladrones, mentirosos como usted, falsos, embaucador y ampones; que no ve como su pueblo clama por que en este país haya orden; acaso no escucha los gritos de las personas desesperadas que mueren a diario por su falta de capacidad para gobernar; a este gobierno le falta autoridad para afrontar la dura realidad que se vive día a día en este país, entre tanto muerto, desaparecido, ineptitud, avaricia, y a todo ello, usted le abona su indiferencia, sus burlas, su cobardía en negarse a recibir a quienes buscamos su ayuda pensando que, como usted es el presente, podría coadyuvar en la solución de nuestros problemas, pero al contrario, huye de nosotros, porque le da miedo saber que todas esas mentiras que usted solamente se cree, de que en México estamos mejor, son completamente falsas, son precisamente su sueño, que encontraste se le cae a pedazos el país; al final de todo, esos políticos, también desgraciados, quienes nos gobernaron antes tenían razón, usted era, es y siempre ha sido y será una persona que jamás estuvo preparada para gobernar un país o cualquier otra cosa incluso; yo vote por usted pensando que verdaderamente traería un cambio, ahora solo espero que se largue o que por fin le den una pata en el trasero y ya se calle porque a todos nos tiene cansado de tantas estupideces que todos los días dice en sus mañaneras, a las que solo le falta ir con traje de payaso; usted es simplemente una decepción, así lo recordara la historia, eso se lo puedo adelantar, ese es el lugar que le dará la historia de México, porque así ya lo vemos nosotros, quienes verdaderamente si somos pueblo. Cabe decir que, si le envió este mensaje a través de la plataforma nacional de transparencia, en primera, es porque se que si le llegan los mismos y que si los lee, pero como la persona carente de autoridad moral que es usted, los ignora o decide no atenderlos, como a muchas otras personas, y segunda, porque a esto me ha rebajado usted, ante su silencio de no responderme a través de las demás vías de comunicación oficial que hay; le repito señor presidente, es usted una vergüenza y un criminal, sé que no pagará jamás por los muchos delitos que ha cometido y/o permitido que otros cometan, pero aun así espero que esta vida o dios, le den el castigo que se merece, por lo que le ha hecho a nuestro pueblo y por lo que permitió que otros, como la gobernadora de Tlaxcala, nos sigan haciendo. Termino diciéndole que, es usted una vergüenza y un cobarde."



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia deberán comunicarlo al solicitante y, en caso de poderlo determinar, señalar el o los sujetos obligados competentes; por tal motivo, para efectos de dar atención a la presente solicitud, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. le comunica la **notoria incompetencia** para responder lo solicitado, por lo tanto, se le recomienda redirigir su solicitud a la Presidencia de la República.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 142, usted tendrá 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, para en su caso presentar recurso de revisión ante la autoridad competente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un atento saludo.

Atentamente


C.P. Héctor Gómez Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia